



## ACCIÓN DE RATING

5 de julio, 2019

[Reseña Anual de Clasificación](#)

### RATINGS

#### Fondo Mutuo Santander Acciones Mid Cap Chile

Rating	RV-3
--------	------

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

### METODOLOGÍAS

[Metodología de fondos mutuos](#)

### CONTACTOS

**Francisco Loyola** +56 2 2896 8205  
Gerente de Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

**Fernando Villa** +56 2 2896 8207  
Gerente de Corporaciones  
[fvilla@icrchile.cl](mailto:fvilla@icrchile.cl)

**Makarena Gálvez** +56 2 2896 8210  
Subgerente de Clasificación  
[mgalvez@icrchile.cl](mailto:mgalvez@icrchile.cl)

**Hernán Valenzuela** +56 2 2896 8216  
Analista  
[hvalenzuela@icrchile.cl](mailto:hvalenzuela@icrchile.cl)

## Fondo Mutuo Santander Acciones Mid Cap Chile

### Informe de clasificación de riesgo anual

ICR Clasificadora de Riesgo modifica desde categoría RV-4 (n) hasta categoría RV-3, la clasificación asignada a las cuotas del [Fondo Mutuo Santander Acciones Mid Cap Chile](#) (Series APV, Ejecutiva, G, Institucional, Inversionista y Universal). Por su parte, se elimina el sufijo (n) dado que el fondo ya cuenta con información estadística suficiente, considerando su inicio de operaciones, durante diciembre de 2017. Los fundamentos que respaldan la clasificación asignada a las cuotas del fondo son los siguientes:

- Composición de la cartera consistente con el objetivo de inversión del fondo, tal que, a mayo de 2019, se encontraba estructurada en su mayoría por acciones de sociedades anónimas abiertas, representando el 99,85% de la cartera en dicho periodo.
- Nivel de cumplimiento de la política de inversión y reglamento interno del fondo, destacando que durante los últimos doce meses el fondo ha cumplido con mantener más del 90% de su activo en acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas nacionales.
- Adecuado grado de diversificación de la cartera, en línea con su política de inversiones y lineamientos de concentración por emisor, personas relacionadas, grupo empresarial y otros. A mayo de 2019, la cartera alcanzó \$16.380 millones, representando el 98,33% del activo total, con 34 posiciones distribuidas en 33 emisores.
- Respaldo de Santander Asset Management Administradora General de Fondos S.A., propiedad de Grupo Santander, conglomerado financiero con vasta experiencia en la industria nacional e importante posicionamiento en el mercado, lo que entrega un respaldo adecuado de la administradora.
- Niveles de rentabilidad y volatilidad en línea el índice MSCI Chile Mid Cap Index (que mide el desempeño de las acciones de empresas nacionales de mediana capitalización bursátil) y trayectoria similar a la de otros fondos comparables que mantienen objetivos de inversión similares.

El objetivo del fondo es invertir en acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas con capitalización bursátil individual menor a la acción número 15 del Índice General de precio de Acciones (S&P/CLX IGPA). Al menos un 90% de su activo debe estar en instrumentos que cumplan con esta condición.

ICR destaca que este presenta políticas de inversión, liquidez y endeudamiento alineados con el Acuerdo N°31 refundido de la Comisión Clasificadora de Riesgo. Asimismo, cuenta con procedimientos determinados para el tratamiento de eventuales excesos de inversión y manuales que controlan adecuadamente potenciales conflictos de interés.

## Perfil del fondo

El fondo mutuo Santander Mid Cap Chile comenzó operaciones el 18 de diciembre de 2017, definiéndose como un fondo mutuo tipo 5, enfocado en instrumentos de capitalización. Está dirigido a inversionistas con alta tolerancia al riesgo que están interesados en invertir en cuotas de fondos mutuos con un horizonte de largo plazo.

El objetivo del fondo es invertir en acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas con capitalización bursátil individual menor a la acción número 15 del Índice General de precio de Acciones (S&P/CLX IGPA). Al menos un 90% de su activo debe estar en instrumentos que cumplan con esa condición.

El riesgo asociado a las cuotas del fondo proviene principalmente del tipo de activos en los que este invierte. Los instrumentos de deuda de emisores nacionales que mantenga en cartera deben mantener clasificaciones de riesgo en categorías BB, N2 o superiores. Para el resto de los valores (las acciones entre ellos), el reglamento interno no establece requisitos mínimos con respecto a su clasificación de riesgo.

## Patrimonio y partícipes

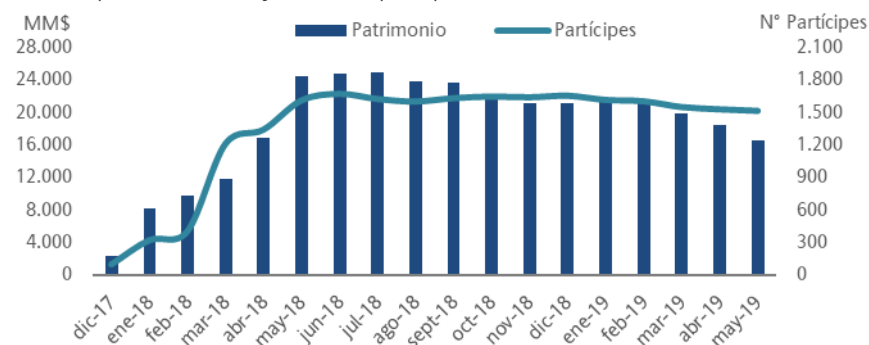
Al 31 de mayo de 2019, el patrimonio del fondo ascendió a \$16.602 millones, concentrado en 1.520 partícipes. Estaba distribuido en las series APV, Ejecutiva, G, Institucional, Inversionista y Universal, destacando que solo la serie Institucional no registraba partícipes al cierre de mayo 2019.

Respecto a la participación de cada serie sobre el patrimonio total, al cierre de mayo de 2019, la serie Ejecutiva representaba el 53,58% de éste, seguida por las series Inversionista y Universal, que concentraban 22,27% y 20,35% respectivamente. El porcentaje restante se repartía entre las series G y APV, con participaciones del 2,13% y 1,68%, respectivamente.

En relación a la cantidad de partícipes, a mayo 2019 la serie G se constituía como la más representativa, concentrando 629 partícipes.

### La evolución del número partícipes y del patrimonio da cuenta de una alta correlación entre ambas variables

Evolución patrimonio (MM\$) y número de partícipes



Fuente: CMF

Desde diciembre 2017, tanto el patrimonio como los partícipes han experimentado una trayectoria creciente. El patrimonio neto ha aumentado en \$14.306 millones, mientras que los partícipes se han incrementado en 1.416.

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

**Objetivo:** Invertir al menos un 90% del activo del fondo en acciones de sociedades anónimas abiertas cuya capitalización bursátil no supere la correspondiente a la acción número 15 del Índice General de precio de Acciones (S&P/CLX IGPA).

**Política de inversiones:** El fondo dirige sus inversiones al mercado nacional. Al menos el 90% del activo del fondo debe estar en instrumentos de capitalización. Los instrumentos de deuda de emisores nacionales deben tener clasificación de riesgo BB, N2 o superior. En otro tipo de valores o instrumentos el fondo no hace distinciones respecto a si estos cuentan o no con clasificación.

## PRINCIPALES POLÍTICAS

**Liquidez:** Al menos un 3% del activo del fondo deberá estar constituido por activos de alta liquidez.

**Endeudamiento:** El fondo no contempla endeudamiento.

**Política de rescates:** El pago de los rescates se hará en pesos chilenos dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. En caso de que el rescate sea por un monto superior al 5% del patrimonio del fondo, el plazo máximo será de 15 días.

**Reparto de beneficios:** El fondo efectuará reparto de beneficios a los partícipes a prorrata de su participación en las series. Tendrán derecho a percibir beneficios los partícipes que tengan tal calidad el quinto día hábil anterior a la fecha en que estos se paguen.

El pago de beneficios con cargo a los dividendos se realizará mediante la reinversión en cuotas de la misma serie.

## Cartera de inversiones

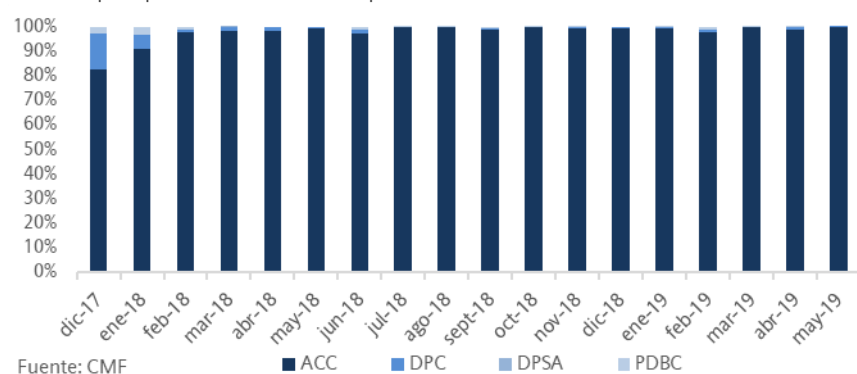
### Cartera concentrada en acciones de sociedades anónimas abiertas, consistente con el objetivo de inversión del fondo

Al cierre de mayo 2019, las acciones de sociedades anónimas abiertas representaban el 99,85% de la cartera de inversiones, mientras dos depósitos con vencimiento a corto plazo con clasificación de riesgo N1 y/o superior daban cuenta del 0,15% restante.

Históricamente, las acciones de sociedades anónimas abiertas han sido el activo más importante en el portafolio de inversiones, con participaciones sobre el activo total superiores a 90% durante los últimos doce meses. Solo en diciembre de 2017 representaron menos de ese porcentaje.

### Portafolio enfocado en acciones de sociedades anónimas abiertas.

Evolución por tipo de instrumento. Participación sobre cartera total



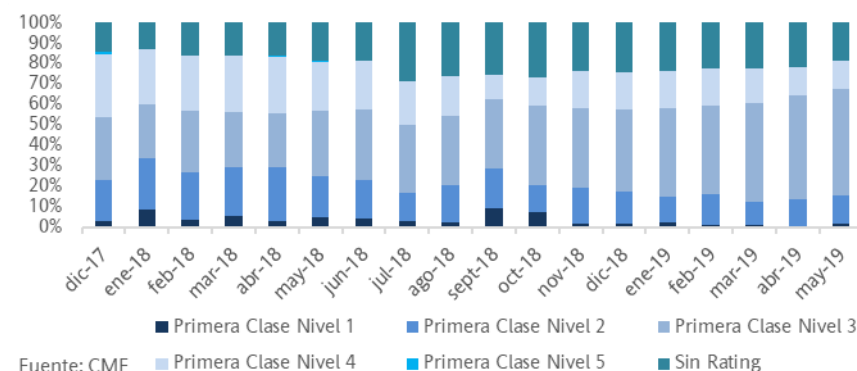
### Cartera compuesta principalmente por instrumentos de renta variable clasificados en Primera Clase Nivel 3

Al cierre de mayo 2019, el 52,33% de la cartera total correspondía a instrumentos de renta variable clasificados en Primera Clase Nivel 3. Los instrumentos restantes estaban clasificados en las categorías Primera Clase Nivel 4, Primera Clase Nivel 2 y Primera Clase Nivel 1, representando el 13,32%, 13,27 y 2,10%, respectivamente. Por su parte, acciones sin clasificación de riesgo conformaban el 18,82% del portafolio.

Los instrumentos de deuda de la cartera (0,15% del valor total de esta) correspondían a depósitos con vencimiento a corto plazo que estaban clasificados en categoría N1.

### Alta participación de instrumentos con clasificación de riesgo Primera Clase Nivel 3

Evolución por clasificación de riesgo. Participaciones calculadas sobre el valor total de las acciones y de los derechos preferentes de suscripción de acciones (DPSA) presentes en las carteras



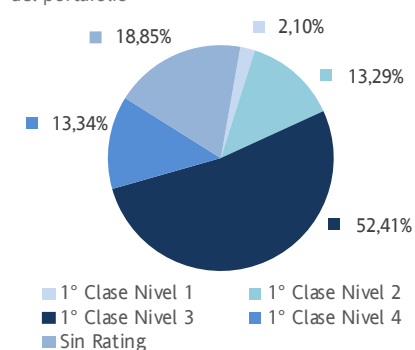
### PATRIMONIO Y PARTÍCIPES, POR SERIE

Serie	Patrimonio (MM\$)	Partícipes
APV	278	34
EJECU	8.895	197
G	353	629
INVER	3.697	189
UNIVE	3.379	471
<b>Total</b>	<b>16.603</b>	<b>1.520</b>

Fuente: CMF, información a mayo 2019.

### Alta participación de instrumentos de renta variable en Primera Clase Nivel 3 y sin rating

Información a mayo 2019. Porcentajes calculados considerando la cartera de acciones del portafolio



### PRINCIPALES INVERSIONES

Emisor	% Activo	Monto (MM\$)
Salfacorp S.A	9,43%	1.571
Besalco S.A.	9,36%	1.558
Grupo Security S.A.	9,00%	1.498
SMU S.A.	7,42%	1.236
Paz Corp S.A.	7,27%	1.212
Hortifrut S.A.	5,15%	858
Sigdo Koppers S.A.	5,05%	841
Multielexport Foods S.A.	4,28%	713
Compañía Sudamericana de Vapores S.A.	4,12%	686
Inversiones La Construcción S.A.	4,09%	680
Otros emisores	33,17%	5.525
<b>Total cartera</b>	<b>98,33%</b>	<b>16.380</b>
<b>Total activo</b>		<b>16.657</b>

Fuente: CMF

**Cartera de inversiones altamente diversificada desde el inicio de operaciones**

Al cierre de mayo 2019 la cartera alcanzó \$16.380 millones, representando el 98,33% del activo total, con 34 posiciones distribuidas en 33 emisores.

Respecto a la relevancia de cada emisor sobre el total de activo del fondo a mayo 2019, en primer lugar, se encontraba Salfacorp S.A., cuya inversión representaba el 9,43% del activo total. Le seguían Banco Santander y Banco de Chile, con 9,51% y 9,15% del activo total respectivamente.

Desde el inicio de operaciones del fondo se aprecia un alto grado de diversificación por emisor. Eso se ve reflejado en indicadores de concentración que presentaron valores inferiores a 600 unidades en cada período analizado, alcanzando un promedio de 482 unidades, medido desde diciembre de 2017.

ICR destaca que el fondo presenta una adecuada diversificación por emisor, manteniendo concentraciones individuales inferiores al 10%, lo que refleja una amplia holgura respecto al límite máximo de 20% establecido en el reglamento interno.

**Fondo Gestionado por Santander Asset Management Administradora General de Fondos S.A., miembro del Grupo Santander**

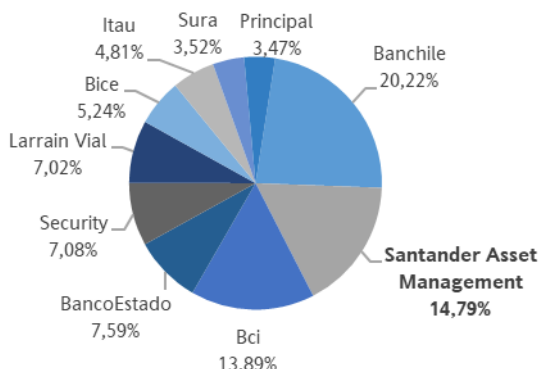
El fondo es administrado por Santander Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la administradora). Dicha sociedad pertenece en un 99,99% a SAM Investment Holdings Unlimited, conglomerado financiero que adquirió la mayor parte de su participación en diciembre de 2013, operación que en su momento dividió el control indirecto de la administradora entre el Grupo Santander (50%) y las firmas de capital estadounidenses General Atlantic y Warburg Pincus (con el otro 50%). En la actualidad, SAM Investement Holdings es propiedad exclusiva del Grupo Santander.

Santander Asset Management fue creada mediante escritura pública en enero de 1993, por lo que cuenta con más de 25 años de experiencia en la gestión de fondos. En julio de 2007 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la reforma de estatutos que cambiaba su nombre al que utiliza actualmente. Gestiona fondos mutuos de deuda, balanceados y accionarios, invirtiendo los recursos de sus partícipes tanto en el mercado local como en mercados extranjeros.

Adicionalmente, cuenta con el respaldo de un grupo consolidado, diversificado geográficamente en más de 10 países, de excepcional posicionamiento de mercado, amplia trayectoria en la industria y una sólida imagen corporativa. El directorio y la plana ejecutiva de la administradora están integrados por profesionales de vasta trayectoria en el mercado financiero, especialmente en la administración de fondos de terceros.

**Santander Asset Management se posiciona como la segunda mayor administradora de fondos mutuos en la industria local**

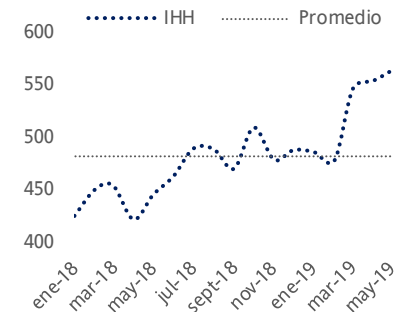
Participación de mercado según patrimonio administrado. Cifras 31 de mayo de 2019



Fuente: AAFM 2019

**Alta diversificación del portafolio**

Indicador IHH, últimos 24 meses



Fuente: CMF

**DIRECTORIO ADMINISTRADORA**

Mario Pérez C.	Director
Cristian Lopich V.	Director
Cristian Florence K.	Director
Emiliano Muratore	Director
Luis García-Izquierdo R.	Director

Fuente: CMF, información a junio 2019

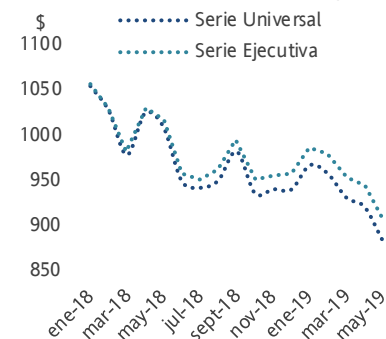
**EJECUTIVOS ADMINISTRADORA**

Sergio Soto G.	Gerente General
Diego Ceballos O.	Director de Inversiones
Pedro Vivanco P.	Director de Riesgo & Compliance
Felipe Vio L.	Director Legal
Alexander Blomstrom B.	Director de Productos
Pedro González A.	Director de Administración y Finanzas
Bárbara Lang v.	Directora TI OP
John Fischer M.	Director Institucional Business

Fuente: CMF, información a junio 2019

**Los valores cuotas de las series Universal y Ejecutiva disminuyen en el último año**

Valores cuotas desde enero 2018, en pesos



Fuente: CMF

### Valor cuota y rentabilidad

A mayo 2019, la serie Universal registró un valor cuota de \$881,4, representando un retorno mensual, considerando dividendos, de -2,40% respecto al valor cuota del cierre de abril de 2019 y una rentabilidad acumulada a doce meses de -10,24%. Asimismo, la serie registró -0,91% de retorno anualizado<sup>i</sup> en el último mes evaluado, mostrando en el mismo periodo niveles de volatilidad a doce meses<sup>ii</sup> de 2,67%.

Por su parte, la serie Ejecutiva, que solo admite partícipes que aporten un saldo individual igual o superior a \$50 millones, presentó una rentabilidad mensual de -2,23% y una rentabilidad acumulada a doce meses del -8,42% (ambas considerando ajustes por dividendos). Su volatilidad a doce meses alcanzó un 2,67% y su retorno anualizado fue de -0,73%.

### El fondo muestra una combinación de riesgo y retorno superior a la de sus comparables

ICR realizó un análisis comparativo entre el fondo mutuo Santander Acciones Mid Cap Chile y tres fondos mutuos con objetivos similares de inversión dirigidos al mercado Mid Cap nacional. Para llevar a cabo esta comparación, se utilizaron como variables los retornos mensuales promedio y niveles de volatilidad<sup>iii</sup>, ambas variables sin considerar dividendos, desde diciembre 2017.

Santander Acciones Mid Cap Chile se posicionó por sobre sus comparables en términos de rentabilidad y volatilidad. La serie Universal del fondo presentó un retorno mensual promedio de -0,70%, mientras que la media de la muestra alcanzó un valor de -0,85%. En cuanto al riesgo, el fondo exhibió una desviación estándar de 3,36%. Por su parte, la muestra promedió un valor de 3,50%.

### Retorno y volatilidad inferiores al de acciones de empresas de mediana capitalización bursátil

Considerando la serie mensual de índice MSCI Chile Mid Cap Index, que mide el desempeño de las acciones de empresas chilenas de mediana capitalización bursátil, y las series Universal y Ejecutiva (ambas sin tomar en cuenta los dividendos), es posible observar que el fondo muestra un desempeño en línea con el segmento al que apunta, aunque no exhibe una correlación muy alta con este.

Para mayo 2019, los valores cuotas de las series Universal y Ejecutiva exhibieron retornos mensuales acumulados desde diciembre 2017 de -12,11% y -9,71% respectivamente. Por su parte, el indicador antes mencionado finalizó en un -6,29%.

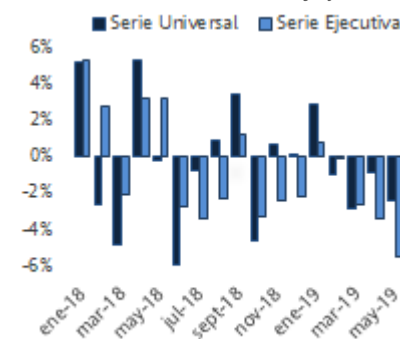
En relación al riesgo que enfrenta el fondo, es posible notar un comportamiento inferior al de las acciones de empresas de mediana capitalización bursátil. Para el período comprendido entre mayo 2018 y mayo 2019, las desviaciones estándar de los retornos nominales mensuales alcanzaron 2,79% y 2,80% para las series Universal y Ejecutiva respectivamente, mientras que el MSCI Chile Mid Cap Index presentó un 3,97%.

RENTABILIDAD ANUALIZADA SERIES				
Fecha	APV	EJECU	INVER	UNIVE
ene-19	0,27%	0,07%	0,02%	-0,09%
feb-19	-0,24%	-0,43%	-0,49%	-0,60%
mar-19	-0,26%	-0,44%	-0,50%	-0,61%
abr-19	0,08%	-0,11%	-0,16%	-0,28%
may-19	-0,56%	-0,73%	-0,79%	-0,91%

Fuente: CMF

### Retornos consistentes con instrumentos de renta variable

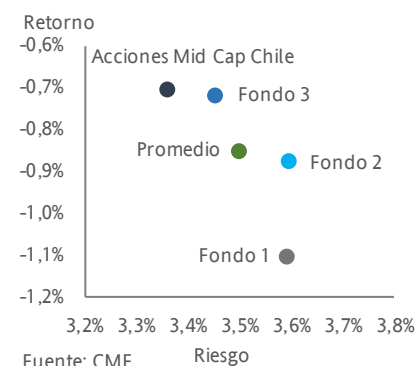
Retorno nominal series Universal y Ejecutiva



Fuente: CMF

### Combinación de riesgo y retorno levemente superior a la de sus comparables

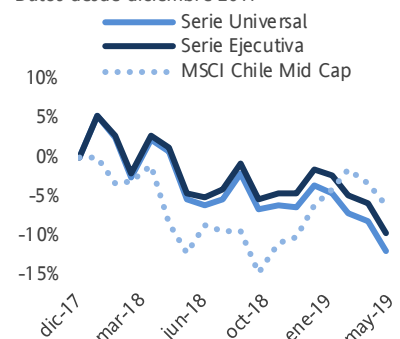
Datos desde diciembre 2017



Fuente: CMF

### El fondo muestra un comportamiento acorde al de las empresas de mediana capitalización bursátil

Datos desde diciembre 2017



Fuente: CMF

## Evolución de ratings

### CATEGORÍA RV-3

Cuotas con buena capacidad para entregar retornos adecuados a su nivel de riesgo.

Fecha	Jun-2018	Jun-2019
Rating	RV-4 (n)	RV-3
Tendencia	No aplica	No aplica
Acción de rating	Inicial	Confirmación
Motivo	1° Clasificación	Reseña anual con cambio de clasificación

## ANEXO 1: Políticas del fondo

DE LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO
<p>Al menos un 3% del activo del fondo estará constituido por activos de alta liquidez. Esto con el fin de contar con recursos para cumplir con obligaciones generadas por sus operaciones y para pagar rescates de cuotas y beneficios. Se entenderán por activos de alta liquidez:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las cantidades en caja y bancos.</li> <li>Los instrumentos emitidos por bancos domiciliados en Chile con clasificación de riesgo AAA.</li> <li>Los instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o que estén garantizados por el Estado de Chile.</li> <li>Los instrumentos de renta fija e intermediación con vencimiento menor a 60 días.</li> <li>Los instrumentos de capitalización nacional que cuenten con alta presencia bursátil.</li> </ol> <p>Por otro lado, el fondo no contempla endeudamiento.</p>
VALORIZACIÓN DE INVERSIONES
<p>El fondo, para los instrumentos de renta fija e intermediación nacional, utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América, la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la CMF.</p> <p>Para los instrumentos de capital nacionales, el fondo utiliza el precio promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las bolsas de valores del país durante el día de valorización.</p> <p>El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles), también es determinado usando la información de la agencia de servicios Risk América.</p>
PROCESO DE INVERSIÓN
<p>La sociedad administradora cuenta con una gerencia de inversiones dedicada especialmente a la gestión de los fondos y carteras mobiliarias, conformada por analistas, <i>traders</i> y <i>portfolio managers</i>. Cada fondo o cartera tiene un portfolio manager responsable de la gestión e implementación de la estrategia definida para el fondo, función que cumplen de acuerdo a los procesos de inversión diseñados y definidos para estos efectos. Estos procesos establecen un seguimiento continuo sobre las carteras y estrategias de inversión a cargo del comité de inversiones de la administradora y los diferentes órganos de gobierno de la compañía.</p> <p>La gerencia general dirige, coordina y desarrolla estrategias para el funcionamiento de la administradora. La gerencia de negocios se encarga de gestionar la creación y colocación de nuevos productos a través de los canales de distribución o agentes colocadores. Asimismo, es responsable de las políticas comerciales y su análisis y comparación con la industria de fondos mutuos, y de segmentar las bases de clientes y establecer ofertas y campañas de productos acordes con dicha segmentación.</p> <p>La gerencia de operaciones entrega el respaldo para el registro y control de los fondos mutuos y fondos de inversión. Entre otras funciones maneja los sistemas contables e informáticos y entrega la información necesaria para otras áreas y/o gerencias, organismos reguladores, aportantes y partícipes.</p>
CONFLICTOS DE INTERÉS
<p>La administradora cuenta con un Manual de Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés. Dicho documento establece que, en términos generales, existen potenciales conflictos de interés cuando dos o más fondos y/o carteras de terceros gestionados por la administradora consideran en su política de inversiones la posibilidad de invertir en un mismo negocio o activo. Adicionalmente, el manual especifica criterios y principios que tienen por objeto cautelar el mejor interés de los fondos y/o carteras que estén bajo su gestión.</p> <p>Los principales conflictos abordados en el manual son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Conflictos entre fondos y/o carteras de terceros de una administradora o sus relacionados que se deban a que entre las alternativas de inversión se encuentra un mismo tipo de instrumento.</li> <li>Conflictos entre un fondo y la administradora. Estos pueden ocurrir por inversión conjunta en activos de un mismo emisor, recomendaciones a terceros respecto a la inversión en cuotas de fondos gestionados por la administradora o por otras operaciones.</li> </ol>



- iii. Conflictos en la gestión de fondos y/o carteras de terceros asociados a manipulación de precios de activos en los mercados. Según la normativa vigente (ley 18.045 artículos 52 y 53), está prohibido efectuar transacciones en valores con el objeto de estabilizar, fijar o hacer variar artificialmente los precios. Asimismo, se encuentra prohibida la realización de cotizaciones o transacciones ficticias respecto de cualquier valor.
- iv. Conflictos de interés que puedan surgir porque la administradora no asigna los recursos necesarios para la correcta gestión de los activos de terceros con el objetivo de priorizar otras actividades propias de su giro.
- v. Conflictos de interés que puedan deberse a que la administradora les cargue a los fondos gastos en servicios contratados a sociedades relacionadas.
- vi. Conflictos que surjan por la posibilidad de que durante la administración de varios fondos y/o carteras se busque beneficiar a aquellas que tengan una estructura de remuneraciones o comisiones mayores.

El directorio de la administradora es el responsable de resolver los eventuales conflictos de interés. Para ese efecto, delega en la Dirección de Riesgo y Cumplimiento el deber de controlar y validar los mecanismos de tratamiento y solución correspondientes. Adicionalmente, todas las incidencias a los procedimientos, análisis, propuestas de mejora y conclusiones adoptadas serán revisadas en el Comité Integral de Riesgos.

ICR Clasificadora de Riesgo estima que Santander Asset Management Administradora General de Fondos S.A. estipula adecuadamente las políticas y procedimientos para evitar, detectar y solucionar eventuales conflictos de interés.

## ANEXO 2: Instrumentos y límites permitidos

El fondo dirigirá sus inversiones al mercado chileno. Invertirá al menos un 90% de su activo en acciones de sociedades anónimas abiertas cuyas emisiones hayan sido registradas como valor de oferta pública local y que tengan una capitalización bursátil menor a la de la acción número 15 del S&P/CLX IGPA.

El fondo invertirá al menos un 90% de sus activos en instrumentos de capitalización.

Los instrumentos de deuda en los que invierta el fondo deben contar con clasificación de riesgo BB, N2 o superior. Respecto de otros valores o instrumentos no se harán distinciones en términos de que estos tengan o no clasificación.

La duración promedio de la cartera de instrumentos de deuda será de 0 a 1 año.

El fondo no contempla celebrar contratos de derivados o realizar operaciones de venta corta y préstamos de valores.

La administradora, por cuenta del fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- i. Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- ii. Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.
- iii. Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía estatal o hipotecaria.
- iv. Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía estatal o hipotecaria.

La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado nacional.

Tipo de Instrumento	% Mín.	% Máx.
<b>1. Instrumentos de capitalización emitidos por emisores nacionales cuya capitalización bursátil individual no supere la capitalización bursátil individual de la acción número 15 del S&amp;P/CLX IGPA</b>	<b>90%</b>	<b>100%</b>
Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas que cumplan con las condiciones para ser consideradas de presencia bursátil.	90%	100%
Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de presencia bursátil.	0%	10%
Cuotas de Fondos de Inversión o Fondos Mutuos.	0%	10%
Títulos representativos de índices.	0%	10%
<b>2. Instrumentos de Deuda de Emisores Nacionales</b>	<b>0%</b>	<b>10%</b>
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	10%
Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	10%
Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía estatal o hipotecaria.	0%	10%
Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía estatal o hipotecaria.	0%	10%
Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.	0%	10%
Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	0%	10%

Emisor y grupo empresarial	Máximo % sobre el activo total del fondo
Límite máximo de inversión por emisor.	20%
Límite máximo de inversión en cuotas de un mismo fondo.	10%
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30%
Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora	30%
Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la administradora o por personas relacionadas a ella.	10%

## Acuerdo N° 31 Refundido Comisión Clasificadora de Riesgo

Ítem	Opinión
Claridad de los objetivos y grado de orientación de las políticas al logro de los objetivos del fondo y la coherencia entre ellas.	<p>El fondo cumple con los artículos N°3, N°4 y N°5, al definir claramente sus objetivos de inversión, cumplimiento de su política de endeudamiento y en cumplimiento sus políticas de concentración por entidad, personas relacionadas o grupo empresarial.</p> <p>ICR Clasificadora de Riesgo estima que las políticas de inversión definen en forma precisa los instrumentos elegibles y los límites de inversión, siendo consistentes con el objetivo del fondo y, estableciendo en forma clara los porcentajes máximos de inversión por instrumento y tipo de emisor.</p>
Idoneidad y experiencia de la administración y propiedad de la administradora, resguardo de los intereses fondo y sus partícipes, separación funcional e independencia de la realización de tareas, suficiencia de la gestión de riesgos y control interno.	<p>ICR Clasificadora de Riesgo considera que Santander Asset Management Administradora General de Fondos S.A., cuenta con profesionales y administradores que poseen una amplia experiencia y trayectoria en el sector financiero para realizar de manera adecuada la administración de recursos de terceros. Asimismo, posee una estructura con alta estabilidad en sus funciones que permite operar eficientemente en la gestión de los distintos fondos que administra. Finalmente, cuenta con el respaldo de una gran institución financiera que posee un importante posicionamiento de mercado y una vasta trayectoria en las industrias que opera.</p> <p>La administradora tiene contemplado controles funcionales en sus procesos operativos, con el fin de asegurar independencia en las inversiones. Un aspecto relevante en este ámbito son los principios de segregación, que define las tareas esenciales de las áreas de inversiones, operaciones, riesgo y compliance. Por otra parte, el Código de Conducta considera los principios éticos generales de la administradora, así como también las normas de conducta que rigen el actuar de los colaboradores. De este modo, es posible indicar que Santander Asset Management tiene una adecuada separación funcional e independencia en la realización de tareas.</p> <p>El plan de contingencia de la administradora considera cuatro escenarios críticos: ausencia masiva de personal, falla de infraestructura física, falla tecnológica y falla de proveedores. Además, cuenta como lugar físico las instalaciones del Banco Santander para continuar las operaciones en caso de ocurrir alguna de las situaciones previamente señalada. Esto es considerado por ICR Clasificadora de Riesgo como una respuesta adecuada de la administradora para asegurar la fortaleza de la plataforma de operaciones.</p>

<sup>i</sup> Promedio Geométrico de los retornos mensuales últimos 12 meses, Retorno anualizado<sub>i</sub> =  $(\prod \frac{\text{Valor cuota}_i}{\text{Valor Cuota}_{i-1}}) - 1$

<sup>ii</sup> Desviación estándar de los retornos mensuales nominales últimos 12 meses.

<sup>iii</sup> Obtenida como la desviación estándar de la rentabilidad nominal mensual.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.